



MOVILIZACIONES CONTRA LA REFORMA CONSTITUCIONAL. ¡REFERENDUM, YA!

En la rueda de prensa celebrada ayer en la sede de CCOO, los secretarios generales de CCOO y UGT, Ignacio Fernández Toxo y Cándido Méndez, respectivamente, explican a la ciudadanía los motivos por los que ambos sindicatos, junto a otras organizaciones sociales, han convocado movilizaciones, desde hoy y hasta el día 6 de septiembre, contra las recientes reformas del Gobierno.

Reforma "express" de la Constitución para poner techo al gasto público, contrato formativo hasta los 30 años y suspensión de los efectos jurídicos de la encadenación de contratos, son las últimas reformas del Gobierno, que unidas a sus actuaciones durante los 4 años de crisis está poniendo una alfombra al PP para legitimarlo en la puesta en marcha de reformas de mucho más calado, en el caso que llegue a gobernar.

La reforma constitucional que se pretende es una ruptura del equilibrio constitucional y un ataque frontal al Estado de Bienestar, y se realiza hurtando el debate a la ciudadanía y conduciendo el debate parlamentario al trueque.

CCOO y UGT han presentado una carta conjunta a los portavoces parlamentarios del Congreso y el Senado explicando nuestra posición contraria a la reforma constitucional y la petición de un referéndum y que os adjuntamos.

Las movilizaciones convocadas por CCOO y el resto de organizaciones sindicales y sociales que firmaron el manifiesto contra la reforma de la Constitución comenzaron ayer en Palma de Mallorca, Valencia y Zaragoza, y para **hoy, 1 de septiembre, están convocadas** en Cáceres, Badajoz, Santander, Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla, **Murcia**, Pamplona, Guadalajara, Albacete, Toledo, Ciudad Real y Cuenca, todas ellas ante subdelegaciones o delegaciones del Gobierno y la mayor parte por la tarde.

CONCURSO TRASLADOS CUERPOS ESPECIALES INT E IML

En el BOE de hoy, 1 de septiembre, se convoca concurso de traslado para los funcionarios de los CUERPOS ESPECIALES (FACULTATIVOS, TEL Y AYUDANTES) para las plazas vacantes en el INTCF e IML de Murcia y de las Islas Baleares.

El plazo para presentar la solicitud, en el Anexo que se publica también en el BOE, será de **10 días naturales** contados a partir de mañana.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/01/pdfs/BOE-A-2011-14285.pdf>

**RECLAMA EL DERECHO A PARTICIPAR EN LAS DECISIONES QUE
AFECTAN A TU FUTURO Y AL DE TUS HIJOS**

¡REFERENDUM YA!

**HOY 1 DE SEPTIEMBRE CONCENTRACION EN
PLAZA FUENSANTA A LAS 19 H.**

¡Que se sepa lo que quieres!